

BALEARES

Plan de CCOO para la mejora del sistema educativo

LA NUEVA Comisión Ejecutiva de la Federació d'Ensenyament de CCOO de Balears ha presentado a la Consellería d' Educació la siguiente tabla reivindicativa:

1.- Plantillas de los centros docentes

Establecer las plantillas en función de las ratios del alumnado y de las necesidades reales de cada centro. Las plazas en expectativa deben de ser reconvertidas en un plazo de dos-tres años y no de cuatro como propone la Consellería. La consolidación y ampliación de las plantillas de los equipos de orientación (EOEP): psicopedagógicos y trabajadores sociales. Segundo orientador en todos los centros de secundaria. Además, se debe incluir otras figuras en el departamento de orientación: trabajador social, mediadores de conflicto, educador de calle.

Inclusión de los coordinadores de prevención de riesgos laborales, convivencia escolar y coeducación. Dotar de un plan de refuerzo a todos los centros, según marca la LOE, para potenciar las áreas instrumentales y prevenir el fracaso escolar.

Consolidar las plantillas de todas las especialidades de secundaria y de otros cuerpos. La Consellería d'Educació debe comprometerse (y no sólo elaborar como así proponen) a planificar la incorporación de nuevas plantillas a todos los centros: administrativos, conserjes..., según el Acuerdo de "Mejora de la calidad de la enseñanza en las Islas Baleares.

2.- Movilidad del profesorado

La Consellería debe sacar todas las plazas a concurso y no sólo adquirir el compromiso de hacerlo, como deja entrever en su propuesta

3.- Oferta pública de ocupación

Queremos que se haga un reparto proporcional de la oferta pública de ocupación durante estos cuatro años. Así, evitaremos que el funcionario interino no deba cambiar de especialidad en cada convocatoria. Así, cada convocatoria afectará a todos los cuerpos docentes. Exigimos que se incluya la expresión "convocatoria concurso-oposición" si queremos realmente integrar en los cuerpos docentes el mayor número posible de profesorado interino. Los tribunales deben aprobar a todos los opositores que hayan conseguido el mínimo exigido por pasar a la fase de concurso. Debe ser un verdadero Concursooposición y no una

oposición simplemente. Los tribunales deben estar presentes a todas las especialidades en cada una de las Islas. Posible utilización de la videoconferencia.

4.- Pacto de estabilidad del personal interino

Queremos que la Consellería ofrezca la posibilidad de la incorporación de nuevos interinos al pacto de estabilidad.